



CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°68/2017

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: la Aprobación para transigir extrajudicialmente sobre el reclamo por eventual responsabilidad médica del Consultorio de Sagrada Familia, en la atención del menor Jason Ariel Romero Benavides, RUT N°21.119.065-5, rol 13.097-2017, otorgando el Municipio explicaciones y prestaciones médicas psicológicas al afectado y a sus padres, de conformidad a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65, Letra I, según presentación realizada por don Luis Reyes Guzmán, Asesor Jurídico, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la mayoría de los Señores Concejales presentes en la 172° Sesión Ordinaria del día martes 10 de Octubre de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, se encuentra con licencia médica.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer y Último Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Asesor Jurídico, y al Departamento Comunal de Salud de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a diez días del mes de Octubre de 2017.


Blanca Ruz Aguilera
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach